



Paneles Solares

Requisitos:



- * Comprobante de domicilio
- * Identificación oficial vigente I.N.E.
- * Clave Única de Registro de Población CURP
- * RFC Impresión 2019
- * Formato de solicitud
- * Fotografías del Lugar a poner los sistemas de paneles solares



Procedimiento:

- * Presentar documentos en copia legible para su cotejo y elaboración del trámite
- * Esperar algunos días para la verificación y aprobación de su proyecto y/o crédito



Tiempo estimado:

- * De 15 a 22 días



Horario:

9:00 a.m. a 3:00 p.m.



C. Jessica González Ortiz

Jefa del Departamento de Promoción Económica



República #2 Col. Centro



Tel.: 373 73 45135 / 45410 / 45081 / 45673, Ext 112